Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-051-2026

1. Nombre de la regulación

Ley Para La Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/233-ley-para-la-regularizacion-de-predios-rusticos-urbanos-y-suburbanos-en-el-regimen-depropiedad-privada-del-estado-de-puebla

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2021-01-12	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2022-06-20	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	1.- AUTORIDADES EJECUTIVAS Y DE COORDINACION 2.- AUTORIDADES TECNICO - OPERATIVAS 3.- AUTORIDADES MUNICIPALES (AYUNTAMIENTOS) 4.- AUTORIDADES DE APOYO TECNICO REGISTRAL

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Tesorería Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- LEY PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS , URBANOS Y SUBURBANOS EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA
- CAPITULO CUARTO REGULARIZACION DE PREDIOS DE MIGRANTES (ART 26.)
- CAPITULO SEGUNDO AUTORIDADES COMPETENTES (5-13)
- CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES (ART 1-4)
- CAPITULO TERCERO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE REGULARIZACION ART (14-25)
- CAPITULO CUARTO REGULARIZACION DE PREDIOS DE MIGRANTES (ART 26.)
- CAPITULO QUINTO PREDIOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS (ART 27-28)
- CAPITULO SEXTO PROCEDIMIENTO SIN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO (ART 29-31)

- CAPITULO SEXTO PROCEDIMIENTO SIN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO (ART 29-31)
- CAPITULO SEPTIMO MEDIOS DE NOTIFICACION (ART 32-36)
- CAPITULO OCTAVO RECURSO DE INCONFORMIDAD (ART 37-46)
- CAPITULO NOVENO RESPOSABILIDADES (ART 47 -54)
- CAPITULO NOVENO RESPOSABILIDADES (ART 47 -54)
- TRANSITORIOS
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PUBLICO , INTERES GENERAL Y DE APLICACION EN TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA Y TIENE POR OBJETO OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS RUSTICOS , URBANOS Y SUBURBANOS DE LOTES Y VIVIENDAS EN COLONIAS POPULARES , DE INTERES SOCIAL Y DE ESCAQSOS RECURSOS , MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD , CONSOLIDANDO EL PATRIMONIO FAMILIAR , ASI COMO OTORGAR CERTEZA JURIDICA A LOS PREDIOS DESTINADOS AL SERVICIO PUBLICO EN LA ENTIDAD

13. Materia regulada

1.- CLASIFICACION DE LOS PREDIOS SUJETOS A REGULARIZACION

2.- REGULARIZACION PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIAR

3.- PREDIOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS

4.- PROCESO TECNICO JURIDICO PARA TRASFORMAR LA ´POSESION EN PROPIEDAD

5.- EXLUSIONES DE LA MATERIA REGULADA

5.- EXLUSIONES DE LA MATERIA REGULADA

6.- REGIMEN DE RESPONSABILIDADES

14.Sectores que regula

SECTOR SOCIAL Y DE ESCASOS RECURSOS SECTOR PRIVADO INMOBILIARIO (REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA) PREDIOS RUSTICOS PREDIOS URBANOS PREDIOS SUBURBANOS SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

15. Sujetos regulados

1.- LOS POSESIONARIOS Y SOLICITANTES 2.- AUTORIDADES COMPETENTES (SUJETOS DE APLICACION) 3.- SERVIDORES PUBLICOS 4.- TERCEROS E INTERESADOS LEGITIMOS 5.- COLABORADORES Y VALIDADORES EXTERNOS

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

1.- LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFIA 2.- VALUACION CATASTRAL (AVALUOS) 3.- EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CATASTRAL 4.- VALIDACION DE RIESGOS Y ZONIFICACION 5.- APOYO TECNICO Y SUPLENCIA 6.- CONTROL DE ACTOS Y OMISIONES

URL Tramite o servicio

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/233-ley-para-la-regularizacion-de-predios-rusticos-urbanos-y-suburbanos-en-el-regimen-depropiedad-privada-del-estado-de-puebla

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

ARTICULO 52 DE LA LEY DE CASTRO DE PUEBLA

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

1.- REGULACIONES DE APLICACION SUPLETORIA 2.- REGULACIONES DERIVADAS (INSTRUMENTOS DE OPERACION) 3.- REGULACIONES VINCULADAS POR MATERIA TECNICA Y SOCIAL 4.- REGULACIONES EN MATERIA DE JUSTICIA Y RESPOSABILIDADES

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

IDALIA MARISOL CAMACHO SANCHEZ ENLACE ADMINISTRATIVO